

CHACRAS DE CORIA, 12 de marzo de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 4141/2025 mediante el cual se tramita el pedido de reconocimiento a la Téc. Univ. Ana Paula RUGGERI, por su colaboración en la acreditación de las "Actividades Electivas en Básicas Agronómicas" del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Ordenanza N° 13/2005-C.S.), y

CONSIDERANDO:

Que el reconocimiento mencionado fue solicitado desde la Comisión de Coordinación de la Carrera Ingeniería Agronómica y se basa en la colaboración de la Téc. RUGGERI, en la acreditación de las "Actividades Electivas en Básicas Agronómicas" del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Ordenanza N° 13/2005-C.S.) desde el año 2021 hasta la fecha.

Que además la Secretaría Académica de esta Facultad da el aval para el otorgamiento del reconocimiento mencionado.

Por ello, y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento a la Téc. Univ. Ana Paula RUGGERI (CUIL N° 27-31811835-9 - Legajo Personal N° 32.282), por su colaboración en la acreditación de las "Actividades Electivas en Básicas Agronómicas" del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Ordenanza N° 13/2005-C.S.), desde el año 2021 hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la agente el compromiso y responsabilidad demostrado en oportunidad de la colaboración mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 145/2025 _ _ _ _
LJC.